



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido
en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: 110014003081-2019-00332-00

Atendiendo la solicitud elevada por la parte demandante (fls. 63 al 72 cdno.1), respecto del fraccionamiento de títulos, el despacho pone en conocimiento de la accionante, que de conformidad a lo visto en el informe general de títulos (fl.73 cdno.1), es imposible llevar a cabo tal pedimento en virtud que para el presente asunto no existe títulos judiciales consignados a ordenes de esta judicatura.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(1 de 1).

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 33 del 26 de mayo de 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**

OABA